

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Fecha	05/03/2024
Número de solicitud	
Número de estudio	
Metodología que se utilizó	Análítica

Área requirente: Dirección General de Operaciones

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		DUSAN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.		RICARDO DÍAZ DE LA TORRE		MUROS Y TECHOS CONSSTRUCTORA, S.A.S.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
		CONTACTO DE VENTAS		LUIS ALFREDO DEL BARRIO ARAGONES		RICARDO DÍAZ DE LA TORRE		MIRIAM YAZMIN ROA ELIAS	
	DOMICILIO		AV. CHAPALITA 1130 C.P. 44500 COL. CAMPO DE POLO CHAPALITA, GUADALAJARA		MÁRTIRES DE CANANEA No. 3362, FRACC. REVOLUCIÓN, TLAQUEPAQUE, JALISCO. C.P. 45580		VALLARTA N° 3290 INT B COL VALLARTA SAN JORGE CP. 44690 GUADALAJARA		
	TELEFONO		3322652321		3339522575		3331274714		
	R.F.C.		DSU120620HF1		DITR700403MW6		MTC220208DJ3		
	CORREO ELECTRONICO		dusansupervision@gmail.com		ricardodiic@yahoo.com		murosyttechosconsstructora@gmail.com		
	ORIGEN		Local		Local		Local		
	TIEMPO DE ENTREGA		De marzo al 05 de Dic.		De marzo al 05 de Dic.		De marzo al 05 de Dic.		
CONDICIONES DE VENTA	CONDICIONES DE PAGO		30% Anticipo, resto en estimaciones		Con anticipo en estimaciones		Con anticipo en estimaciones		
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P33061		P32596		P34485		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PUNTALES PARA ESTACIONAMIENTOS 3 PODERES, DEGOLLADO Y CABAÑAS, EN PLAZA TAPATÍA, DURANTE EL PERIODO DE: MARZO AL 05 DE DICIEMBRE 2024, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	SERVICIO	\$ 2,898,585.29	\$ 3,362,358.94	\$ 2,753,646.16	\$ 3,194,229.55	\$ 3,072,489.64	\$ 3,564,087.98	\$3,373,558.82
TOTAL			\$ 2,898,585.29	\$ 3,362,358.94	\$ 2,753,646.16	\$ 3,194,229.55	\$ 3,072,489.64	\$ 3,564,087.98	\$3,373,558.82
									GRAN TOTAL: \$3,373,558.82

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS: LAS PARTIDAS INCLUYEN I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Martha Marfan Gándara Delgado	C. Susana Osorno López	C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Coordinador de Evaluación y Seguimiento	Directora de Almacenes y Administradora de Estacionamientos por oficio SECADMON/DGO/0269/2020	Director General de Operaciones